



Reunión de la Red Ministerios de Justicia de la UE (RCLUE)

La RCLUE acuerda incorporar materias de Derecho de la familia y Administrativo a las consultas entre Estados miembro

▪ Esta es una de las conclusiones de la reunión mantenida ayer, que fue clausurada por la subsecretaria del Ministerio de Justicia, Purificación Morandeira, e inaugurada por el secretario general técnico, Santiago Hurtado

29 de junio de 2010. La Red de Ministerios de Justicia de la Unión Europea (RCLUE) celebró ayer su reunión anual, en Madrid, en su segundo año de existencia, con la asistencia de la práctica totalidad de sus miembros (26 países). Este foro, que se ha celebrado en el marco de la presidencia española de la Unión Europea, se centró en los mecanismos de cooperación legislativa de los Ministerios de Justicia y durante el mismo se adoptaron los siguientes acuerdos:

- La entrada en la RCLUE de Irlanda, por lo que tan sólo quedaría la incorporación de Alemania, que asistió ayer la reunión, con el fin de que estuvieran representados todos los miembros de la UE.
- La apertura de la web de la RCLUE a los Ministerios de Justicia, y no sólo a los corresponsales, a los que se proporcionará una clave para que puedan acceder a la información.
- Aumentar las materias que se podrán consultar añadiendo el Derecho de familia y cuestiones de Derecho administrativo.
- Presentar el trabajo de la RCLUE al premio balance de cristal, que otorga el Consejo de Europa.
- Constituir un grupo de trabajo para la mejora de la web y para el estudio de su posible articulación con e-justice, que permita también una cofinanciación de la actividad de la RCLUE, que hasta ahora ha llevado a



cabo Francia en solitario, si bien diversos países –entre ellos España- han sido patrocinadores.

- Y por último, mejorar el mecanismo de respuesta a las peticiones de información dando un plazo que oscilará entre 15 y 30 días, al tiempo que quien emite esa petición se obligará a hacer un resumen-estudio de la cuestión sobre la que se ha pedido información y su tratamiento en los distintos países.

Clausura

La subsecretaria del Ministerio de Justicia, Purificación Morandeira, destacó en el acto de clausura que “España insiste en que los Estados miembro colaboremos en el marco de la construcción del espacio de libertad, seguridad y justicia”. Además, añadió que es imprescindible que los Estados hagan una interpretación adecuada de las normas comunitarias para evitar una aplicación desigual de las mismas, sobre todo desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

En este ámbito de la transposición e interpretación uniforme del Derecho comunitario, insistió la subsecretaria, “la RCLUE ha servido para intercambiar información sobre los sistemas jurídicos incluso más allá de las materias sometidas a la regulación comunitaria, y ha permitido a sus miembros conocer algunos interesantes estudios de Derecho comparado, haciendo gala de la transparencia que debe reinar en todos los ámbitos de la integración europea”.

Inauguración

Por la mañana, la reunión fue inaugurada por el secretario general técnico del Ministerio de Justicia, Santiago Hurtado, quien destacó el éxito de la RCLUE “gracias tanto a la curiosidad o necesidad de conocer distintas respuestas legislativas a realidades o problemas comunes como al interés de todos por atender las peticiones recibidas”.

La RCLUE, añadió el secretario general técnico, “nos ha permitido dar solución a la necesidad de saber que están haciendo otros Estados en relación con determinado problema. Nos ha abierto a soluciones que en no pocas ocasiones no nos habíamos planteados. Nos sirve para comprobar si nuestras leyes están a línea con lo que se legisla en buena parte de nuestro continente y para aprender, rectificar y mejorar nuestro servicio a los ciudadanos, que han de encontrar en nuestras leyes seguridad y la primera garantía de sus derechos”.